

BASES TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS LABORALES - A1

PRIMERA.- Objeto de estas Bases.

1.1 Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante proceso selectivo de oposición libre de una plaza de TÉCNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES - A1, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo de 2020 (BORM nº 299, 28/12/2020), y dotada con los haberes correspondientes al grupo y subgrupo anteriormente mencionado, todo ello, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.2 Las pruebas revestirán el sistema de oposición. La realización de las pruebas se ajustará en lo no dispuesto en estas Bases, a lo establecido en las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el acceso de funcionarios de carrera aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de junio de 2020 (En adelante *Bases Generales 2020*).

SEGUNDA.- Requisitos de los Aspirantes.

Además de los requisitos señalados en la Base 4 de las Bases Generales los aspirantes han de cumplir con los siguientes:

Estar en posesión o en condiciones de obtener antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, de conformidad con la normativa de aplicación, el Título Universitario de Licenciado o Grado y además, en cumplimiento del Real Decreto 39/1997, deberá estar en posesión de la certificación acreditativa de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, nivel superior, expedido de acuerdo con la normativa vigente, en las especialidades de Seguridad laboral, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada..

TERCERA.- Solicitudes.

3.1 La presentación de solicitudes se formalizará por medio de sede electrónica mediante instancia normalizada en la web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (www.cartagena.es), conforme a lo dispuesto en la Base 5 de las Bases Generales 2020. La presentación se llevará exclusivamente de forma telemática de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Cartagena, BORM nº 144, de 24/06/2020.

La presentación de la instancia será considerada como Declaración Responsable de Veracidad del interesado de los datos que figuran en la misma, así como de que reúnen todos y cada uno de los requisitos para la participación en la convocatoria.

3.2 Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 78,88 €.

CUARTA.- Admisión de aspirantes.

En relación con la admisión de aspirantes se estará a lo dispuesto de la Base 6 de las Bases Generales 2020.

QUINTA.- Tribunales.

En relación con la composición, designación y actuación de los Tribunales se procederá conforme lo dispuesto en la Base 7 de las Bases Generales 2020.

OCTAVA.- Fase oposición.

La fase de oposición constará de tres ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes, Cada uno de los ejercicios se valorará de cero a diez puntos, siendo necesarios 5 puntos para entenderlos superados.

8.1 Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 120 minutos, un cuestionario de 100 preguntas con respuestas alternativas más otras 5 adicionales para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas, determinadas por el Tribunal y relacionadas y comprendidas en el BLOQUE GENERAL del Temario anexo a la convocatoria.

8.2 Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 120 minutos, un cuestionario de 100 preguntas con respuestas alternativas más otras 5 adicionales para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas, determinadas por el Tribunal y relacionadas y comprendidas en el BLOQUE ESPECIFICO del Temario anexo a la convocatoria.

8.2 Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos relativos a las funciones y tareas propias de la plaza, a partir de los datos facilitados por el Tribunal en el momento de su realización y durante el tiempo máximo que el propio Tribunal determine, que no podrá exceder de tres horas. Se valorará especialmente los conocimientos, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico propias de la plaza a cubrir.

NOVENA.- Puntuación final.

La calificación final de los aspirantes de la fase oposición vendrá determinada por la media aritmética de los ejercicios primero, segundo y tercero.

DECIMA.- Lista de Aprobados.

10.1 Finalizado el proceso de selección, el Tribunal dictara resolución con la relación de aprobados, por el orden de puntuación alcanzado, así como las notas parciales de todas y cada uno de los ejercicios del proceso selectivo.

10.2 El Tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aprobados.

UNDÉCIMA.- Recursos

Contra el acuerdo de aprobación de las presentes Bases, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir de la publicación de aquéllas.

TEMARIO

► BLOQUE GENERAL:

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. La reforma constitucional.
2. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona.
3. La Corona. Funciones del Rey. El refrendo.
4. El poder legislativo: Las Cortes Generales. Composición elección y disolución.
5. El poder ejecutivo. El gobierno. Composición y cese.
6. El poder judicial. Regulación constitucional de la justicia. Principios constitucionales.
7. La Administración General del Estado. Organización administrativa.
8. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública.
9. La organización territorial del Estado.
10. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público
11. La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Cartagena (I): el Gobierno Municipal. El Pleno. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. La Junta de Gobierno.
12. La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Cartagena (II): La Intervención General. La Tesorería. El Consejo Económico-Administrativo. La Asesoría Jurídica.
13. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Disposiciones generales. Interesados en el procedimiento. Actividad en la Administración Pública. Actos administrativos.
14. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Garantías del procedimiento. Iniciación, Ordenación e Instrucción.
15. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): Finalización del procedimiento. La tramitación simplificada. Ejecución.
16. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (IV): Revisión de oficio. Recursos administrativos.
17. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones Generales. Órganos de las Administraciones Públicas. Principios de la potestad sancionadora. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Los convenios.
18. Personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Ordenación de la actividad profesional. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

► BLOQUE ESPECIFICO:

19. El trabajo y la salud. Condiciones de trabajo y factores de riesgo. El ambiente de trabajo.
20. Daños derivados del trabajo. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

21. Análisis estadístico de accidentes. Clasificación de los accidentes. Índices estadísticos de siniestralidad.
22. Economía de la prevención. Costes de los accidentes para la empresa, para el individuo y para la sociedad. Notificación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
23. Investigación de accidentes. Objetivos y metodología. Tipos de investigaciones. Método del árbol causal.
24. La Ley 31/95, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Estructura y contenido. Disciplinas que integran la Prevención de Riesgos Laborales.
25. Funciones y niveles de cualificación de los Técnicos de Prevención. Responsabilidades del Técnico de Prevención.
26. Autoridades y organismos especializados en materia de seguridad y salud laboral.
27. Derechos y obligaciones de los trabajadores, de los responsables de la seguridad y salud y del empresario en materia preventiva.
28. Consulta y participación de los trabajadores. El Delegado de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud.
29. Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Ley 54/2003. El recurso preventivo.
30. Responsabilidades, infracciones y sanciones en materia de prevención de riesgos laborales.
31. Modalidades de organización preventiva. Características y requisitos.
32. La Ley de Prevención en la Administración Pública. Problemas en la integración de la prevención en la Administración Local.
33. El Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Cartagena. Estructura Organizativa. Sistema de gestión de la prevención en un Servicio de Prevención Propio.
34. Integración de la prevención. El plan de prevención, la evaluación de riesgos y la planificación preventiva. Tipos de evaluaciones de riesgos. Método de evaluación general de riesgos del INSHT.
35. Riesgo laboral durante el embarazo. Evaluación del riesgo. Trámites. Prestación por riesgo laboral durante el embarazo o la lactancia.
36. Coordinación de actividades empresariales. El RD 171/2004.
37. La formación preventiva, como derecho de los trabajadores. Responsabilidades. Técnicas educativas: programación, impartición y evaluación.
38. La Seguridad en el trabajo. Técnicas de Seguridad analíticas y operativas.
39. Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo. El Real Decreto 486/97 y su Guía Técnica.
40. Señalización de seguridad. Tipos de señales. El RD 485/97 y su Guía Técnica.
41. Equipos de protección individual. RD 773/97 y su Guía técnica.
42. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por parte de los trabajadores de equipos de trabajo. El Real Decreto 1215/97.
43. Condiciones de seguridad en máquinas. Obligaciones de usuarios, propietarios y fabricantes. Normativa aplicable.
44. Resguardos y dispositivos de seguridad en máquinas. Criterios de selección.
45. Manipulación manual de cargas. El Real Decreto 487/97 y su Guía Técnica.
46. Accesorios utilizados en elevación de cargas. Selección de accesorios de elevación.
47. Evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización de datos. El RD 488/97 y su Guía Técnica.
48. Riesgo eléctrico. Tipos de contacto eléctrico. Factores y efectos. Sistemas de protección frente a contactos eléctricos. El RD 614/2001.

49. Evaluación de la exposición laboral a campos electromagnéticos. El Real Decreto 299/2016.
50. Riesgos laborales en espacios confinados. Medidas de prevención y técnicas de control. Evaluación de atmósfera interior. Procedimientos de trabajo. Vigilancia desde el exterior.
51. Riesgos laborales en los trabajos de las Brigadas Municipales. Medidas de prevención y equipos de protección.
52. Seguridad vial. Factores de riesgo. Plan de movilidad y seguridad vial. Características y fases.
53. Medidas preventivas frente al SARS-CoV-2 en el ambiente laboral. Planes de contingencia.
54. El fuego. Definiciones y clasificación. Química del fuego. Tipos de combustiones. Clases de fuegos. Normativa sobre protección contra incendios.
55. Extinción de incendios. Agentes extintores y adecuación al tipo de fuego. Extintores portátiles e instalaciones fijas contra incendios. Mantenimiento.
56. El plan de autoprotección. RD 393/2007. Tipos y niveles de emergencias. Contenido mínimo de un plan de autoprotección.
57. Riesgos laborales en el sector de la construcción. RD 1627/97.
58. Regulación de la subcontratación en el sector de la construcción. Ley 32/2006 y su desarrollo.
59. Higiene industrial. Conceptos básicos. Clasificación de los contaminantes. Metodología de la higiene del trabajo.
60. Riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. El Real Decreto 374/2001. Valores límites ambientales.
61. Agentes químicos. Estrategias de muestreo. Valoración. Comparación con valores límite.
62. Condicionantes analíticos en las mediciones de agentes químicos. Instrumentación y equipos de medida.
63. Evaluación de la exposición laboral a contaminantes químicos. Mediciones y toma de decisiones basados en la Norma UNE-EN-689.
64. Control de la exposición a agentes químicos. Ventilación por dilución y por extracción localizada.
65. Exposición laboral al ruido. Evaluación del riesgo de exposición y medidas preventivas. El RD 286/2006. Selección y utilización de protectores auditivos.
66. Vibraciones. Tipos. Evaluación de la exposición a vibraciones. Control de las vibraciones. RD 1311/2005.
67. La calidad del aire interior. Ventilación de los lugares de trabajo. Medición del dióxido de carbono.
68. El ambiente térmico. El método Fanger y los índices PMV y PPD.
69. Valoración del riesgo de estrés térmico por calor. Medida y evaluación. El índice WBGT.
70. Agentes biológicos. Clasificación y efectos. Evaluación y medidas de protección y control. Real Decreto 664/97 y su Guía Técnica.
71. La vigilancia de la salud. Reconocimientos médicos preventivos. Trabajadores especialmente sensibles. Responsabilidades y obligaciones.
72. Primeros auxilios. Prioridades de actuación. Actuaciones frente a fracturas, heridas, hemorragias y quemaduras. Transporte de accidentados. El botiquín de primeros auxilios.
73. Soporte vital básico. Reanimación cardiopulmonar. Uso del desfibrilador semiautomático.
74. Ergonomía. Definición y objetivos. Clases de ergonomía. Principales factores de riesgo ergonómico en el puesto de trabajo.
75. Evaluación del riesgo de movimientos repetitivos por el método Check List OCRA.
76. Evaluación de la carga postural por el método RULA.
77. Metodología ergonómica: método L.E.S.T.

78. Método OWAS para posturas forzadas.
79. Evaluación de la carga física por el método de la ecuación de NIOSH.
80. La carga mental del trabajo. Evaluación. Prevención de la fatiga mental.
81. Factores psicosociales. Clasificación de los factores psicosociales. Principales riesgos psicosociales. Consecuencias. Fases en la evaluación riesgos psicosociales.
82. Intervención psicosocial. Métodos de evaluación de riesgos psicosociales FPSICO e ISTAS21.
83. El estrés laboral. Consecuencias fisiológicas y psíquicas del estrés. Factores estresores. Prevención del estrés. El apoyo social.
84. El acoso laboral o mobbing. Tipos y fases del mobbing. Perfil de víctima y acosador. Consecuencias y medidas preventivas.
85. Trabajos temporales en altura. Condiciones de seguridad en la utilización de escaleras de mano y andamios.
86. Riesgos específicos en trabajos de oficina. Medidas preventivas.
87. Riesgos en el uso de carretillas elevadoras. Medidas preventivas.
88. Riesgos en el uso de transpaletas y apiladores. Almacenamiento de materiales en estanterías metálicas. Riesgos y medidas de prevención, según Nota Técnica de Prevención NTP-852, del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
89. Plataformas elevadores móviles de personal (PEMP). El camión-cesta. Riesgos, medidas preventivas y dispositivos de seguridad, según las Notas Técnicas de Prevención NTP-1039 y NTP-1040, del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
90. Riesgos laborales en el puesto de Policía Local y Bombero. Características y peculiaridades. El trabajo a turnos.